

**MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES PRESENTADO POR
SINTRAUNICOL TULUÁ A LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA –
UCEVA**

ACTA N° 04

Fecha: viernes 26 de junio de 2020.

Hora: 09:30 a.m.

Medio: plataforma *Google Meet*.

Moderador: Edgar Patiño Hormaza.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de la asistencia.
2. Lectura y aprobación del acta anterior No. 2 y 3.
3. Discusión del pliego: II. CONDICIONES DE TRABAJO Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS.

DESARROLLO

1. Verificación de la asistencia.

Asistentes por la comisión de la UCEVA: Diana Angélica Arias Ocampo, Erika Gómez Gómez y Limbania Perea Doronsoro; Mariana Doneys Agudelo y Martha Lucía Álvarez Castaño actúan como asesoras.

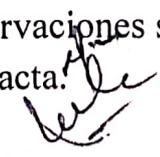
Asistentes por la comisión de SINTRAUNICOL: Milcko Antonio Ferrer Franco, Edgar Patiño Hormaza, Ángela María Gómez Grajales; Jorge Mario Jurado participa como abogado invitado por parte de SINTRAUNICOL - Tuluá.

2. Lectura y aprobación del acta No. 2 y 3.

El profesor Edgar Patiño informa que se va a realizar la lectura del acta No. 2.

Posteriormente, interviene Ángela María Gómez por la comisión de Sintraunicol, señalando que en la anterior reunión la doctora Mariana Donneys Agudelo expuso que había que realizar ciertos ajustes y precisiones jurídicas al acta No. 2 y que dicha acta con los respectivos ajustes no llegó a la comisión de Sintraunicol.

Por su parte expresó la doctora Mariana Donneys que las observaciones se habían enviado a la comisión de la UCEVA, pero que todavía no estaba lista el acta.



Hoja 2-

Interviene el profesor Milcko Ferrer por parte de la comisión de Sintraunicol, solicitando un receso de 10 minutos para dialogar con los otros compañeros de la comisión negociadora y con el doctor Jorge Mario Jurado.

Luego del receso solicitado por la comisión de Sintraunicol, se reanuda la sesión e interviene nuevamente el profesor Milcko Ferrer, planteando que, de la manera más respetuosa, existía el compromiso de aprobar en la presente sesión el Acta No. 2; que a partir de las objeciones que señalaron los integrantes de la Comisión Institucional, se había quedado en el acuerdo que dicha comisión realizará las respectivas precisiones y que como lo planteó el compañero Edgar Patiño, los ajustes no eran de contenido sino de tipo formal. En tal sentido, se considera que para seguir avanzando es necesario aprobar el acta pendiente.

Así mismo plantea el profesor Milcko Ferrer, que reconoce que por las distintas ocupaciones de los integrantes de la Comisión Institucional, es posible que no haya habido el tiempo suficiente para precisar los ajustes formales o legales que tenían que hacerle al acta, y que como la Comisión de Sintraunicol no sabe cuáles son, mal haría en decir que los realizáramos conjuntamente. Reitera que la propuesta es que la Comisión Institucional realice las respectivas observaciones y nos presenten el acta para poder continuar el proceso de negociación, ya que en esta acta hay puntos clave que se requiere que queden acordados. A continuación, interviene el profesor Edgar Patiño, ratificando que el acuerdo era aprobar el Acta No.2 con los ajustes pertinentes y que no se puede dar más tiempo para ello.

En este contexto interviene la Doctora Diana Angélica Arias señalando que está de acuerdo con el profesor Milcko Ferrer. Que se deben analizar las actas, señalando que todo lo concerniente a los acuerdos y desacuerdos tiene que quedar bien establecidos con los respectivos planteamientos jurídicos que se han presentado para tratar cada uno de los puntos, señala que se debe realizar la redacción para no omitir puntos claves que fueron redimidos en la sesión, para no caer en errores de fondo. Señala que se pueden analizar y verificar las respectivas grabaciones donde queden puntual y claramente los acuerdos y desacuerdos, y profundizar en la parte normativa, ya que el acta constituye nuestros soportes.

En este orden de ideas, interviene nuevamente el profesor Milcko Ferrer señalando que si la Comisión Negociadora Institucional considera que requiere el resto del tiempo de la 

Hoja 3-

sesión para organizar el acta e incluir los aspectos que consideren pertinentes, la Comisión de Sintraunicol no tiene ningún reparo al respecto, y que tendríamos que replantear la fecha de la próxima sesión porque hay una situación particular en el cronograma, y es que la reunión del viernes coincide con el Día de la Familia.

Por su parte, interviene el profesor Edgar Patiño señalando que él agregaría a lo planteado por el profesor Milcko Ferrer, que en el Acta No. 3 quedó consignado que la Comisión de Sintraunicol iba a mandar a los integrantes de la Comisión Institucional la jurisprudencia que hace referencia al punto 5 Auxilio de Fallecimiento, y que dicha jurisprudencia fue enviada en primera instancia a la asesora jurídica y posteriormente se mandó al resto de los integrantes de la Comisión Institucional, que en este sentido deben aprovechar para que la revisen y ofrezcan su punto de vista sobre esta solicitud. Señala el profesor Edgar Patiño que hoy íbamos a aprovechar para aprobar el Acta No. 2 y No.3 para continuar con los otros puntos.

Así las cosas, interviene la doctora Martha Lucía Álvarez señalando que ella si cree que, desde la construcción de las actas, estas deben quedar claras, concisas y precisas. En tal sentido plantea que en las respectivas actas solo deben quedar consignados los acuerdos y desacuerdos, y que no se pueden extender demasiado, cosa que estas actas sirvan de insumo al acta final y solo sea recoger los acuerdos y desacuerdos. Así mismo las actas deben servir de fundamento de la parte legal y precisar lo que se acordó.

Igualmente plantea que, la Comisión Institucional debe contar con el tiempo suficiente para revisar el acta porque hay situaciones que deben quedar muy claras, ya que estos acuerdos serán revisados por la contraloría y la procuraduría, y si hay pago por incapacidad, deben quedar claros los parámetros para pagar las mismas, y se deben evidenciar en las actas las discusiones que motivaron la decisión. Por tal sentido es pertinente que la Comisión Institucional se reúna en este momento.

Luego de la anterior intervención plantea el profesor Milcko Ferrer que la Comisión Institucional debe valorar cuál es el tiempo que requieren para realizar tales ajustes, ya que como bien lo dijo la doctora Diana Angélica Arias, algunos problemas de forma pueden repercutir en el fondo o contenido. Así mismo, que la Comisión de Sintraunicol está muy interesada en revisar cómo van a quedar redactados los acuerdos pactados y agrega que lo más importante es que se realicen los respectivos ajustes a las Actas No. 2 y 3 y concretar que la próxima reunión se inicie con la lectura y aprobación de ambas actas.

Hoja 4-

Seguidamente interviene la doctora Martha Álvarez y pregunta al profesor Milcko Ferrer: ¿Cuándo sería la próxima reunión?

Al respecto, interviene el profesor Edgar Patiño, señalando que la institución estableció el próximo viernes 3 de julio como el Día de la Familia y luego continúan las vacaciones de los docentes, por lo anterior propone que la próxima reunión se realice el día jueves 02 de julio de 2020. Ratifica el profesor Edgar Patiño que la propuesta es que se adelante la reunión para el día jueves para que se aborden y aprueben las Actas No. 2 y 3.

De otro lado, señala que se realizó la reunión de la Comisión de Verificación de los acuerdos del Pliego de Solicitudes anterior para analizar lo relativo al Auxilio de Lentes y Monturas, de modo que ya se tienen los valores y las cantidades para tomar una decisión al respecto.

Por su parte, interviene la integrante de la Comisión Sindical Ángela María Gómez proponiendo que la reunión de la comisión negociadora se realice el día miércoles 01 de Julio de 2020 como se había concertado inicialmente en el cronograma. Expresa Ángela María que el día jueves ella tiene compromisos laborales inaplazables en la Vicerrectoría de Investigaciones entre las 07:00 a.m. y la 01:00 p.m. y que le conviene que la reunión se realice el día miércoles.

En ese orden interviene nuevamente el profesor Edgar Patiño, retomando el planteamiento de Ángela María Gómez y precisando que la Comisión de Sintraunicol propone que la reunión se realice entonces el miércoles.

Se acordó por las comisiones, la reunión para el día miércoles 1 de julio de 2020.

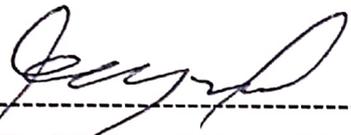
Finalmente el profesor Edgar Patiño solicita a la Comisión Institucional que se extienda invitación para participar en la próxima reunión al abogado Jorge Mario Jurado, asesor de Sintraunicol-Tuluá.



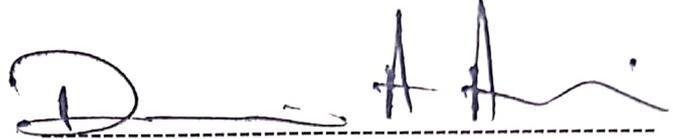
Hoja 5-

Siendo las 10:10 a.m. se dio por terminada la reunión.

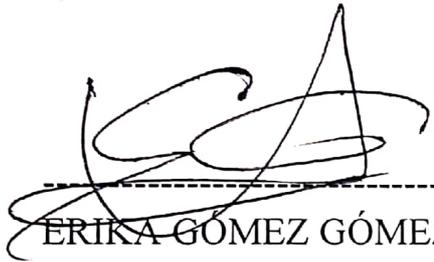
Por la UCEVA:



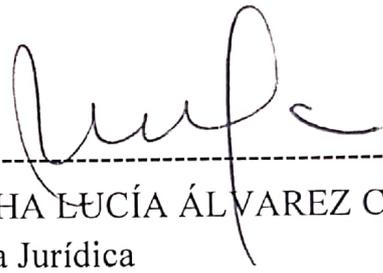
LIMBANIA PEREA DORONSORO



DIANA ANGÉLICA ARIAS OCAMPO



ERIKA GÓMEZ GÓMEZ

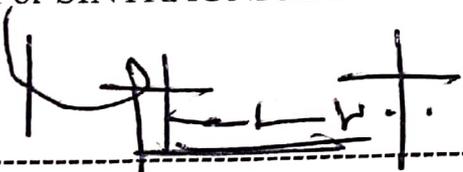


MARTHA LUCÍA ÁLVAREZ CASTAÑO
Asesora Jurídica

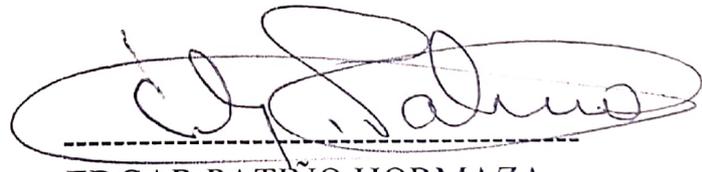


MARIANA DONEYS AGUDELO
Asesora Externa

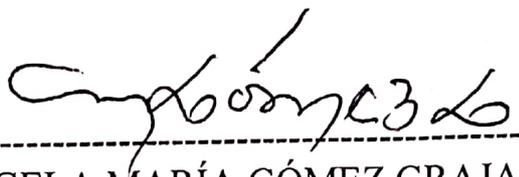
Por SINTRAUNICOL – SUBDIRECTIVA TULUÁ:



MILCKO ANTONIO FERRER FRANCO



EDGAR PATIÑO HORMAZA



ÁNGELA MARÍA GÓMEZ GRAJALES

Elaboró: EGG y AMGG